



Alcaldía de Medellín

AVISO MODIFICATORIO N.2 (30 de agosto de 2021)

El secretario de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, informa a todos los interesados en la “CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA ESTÍMULOS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, COMUNAS 1-POPULAR, 5-CASTILLA, 10-LA CANDELARIA, 13-SAN JAVIER, 50-SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS, 60-SAN CRISTÓBAL, 70-ALTAVISTA Y 80-SAN ANTONIO DE PRADO, DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA”

Que en virtud de la Resolución N° 202150128005 del 9 de agosto de 2021, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la “CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA ESTÍMULOS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, COMUNAS 1-POPULAR, 5-CASTILLA, 10-LA CANDELARIA, 13-SAN JAVIER, 50-SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS, 60-SAN CRISTÓBAL, 70-ALTAVISTA Y 80-SAN ANTONIO DE PRADO, DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA” documento que estableció el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura	Lunes 9 de agosto de 2021
Observaciones a los lineamientos	Martes 10 de agosto de 2021
Aplicación de las observaciones	Miércoles 11 de agosto 2021
Fecha de cierre	Lunes 30 de agosto 5:00pm
Informe de propuestas inscritas	Martes 31 de agosto de 2021
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 13 de septiembre 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Martes 14 y miércoles 15 de septiembre 2021
Informe final de verificación de documentos	Viernes 17 de septiembre 2021
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Lunes 20 de septiembre de 2021
Informe de evaluación	Lunes 4 de octubre de 2021



Alcaldía de Medellín

Observaciones Informe de evaluación	Hasta el martes 5 de octubre 2021
Resolución de otorgamiento	Lunes 11 de octubre 2021

Teniendo en cuenta que en el cronograma de la convocatoria se estableció como fecha de cierre el lunes 30 de agosto de 2021 y atendiendo la solicitud presentada por la comunidad de ampliar la fecha de cierre, ante algunas dificultades presentadas a causa del corto tiempo para la formulación de los proyectos, ya que algunas comunas son nuevas en la convocatoria, se amplía el plazo de la fecha de cierre por tres (3) días; siendo la nueva fecha el jueves 2 de septiembre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto,

MODIFIQUESE

PRIMERO: La Resolución N° 202150128005 del 9 de agosto de 2021 que dio apertura a la “CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA ESTÍMULOS PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021, COMUNAS 1-POPULAR, 5-CASTILLA, 10-LA CANDELARIA, 13-SAN JAVIER, 50-SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS, 60-SAN CRISTÓBAL, 70-ALTAVISTA Y 80-SAN ANTONIO DE PRADO, DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA” en lo relacionado al cronograma, quedando así:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura	Lunes 9 de agosto de 2021
Observaciones a los lineamientos	Martes 10 de agosto de 2021
Aplicación de las observaciones	Miércoles 11 de agosto 2021
Fecha de cierre	Jueves 2 de septiembre 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 3 de septiembre de 2021
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 13 de septiembre 2021
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Martes 14 y miércoles 15 de septiembre 2021
Informe final de verificación de documentos	Viernes 17 de septiembre de 2021



Alcaldía de Medellín

Observaciones al informe final de verificación de documentos	Lunes 20 de septiembre de 2021
Informe de evaluación	Lunes 4 de octubre de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Martes 5 de octubre de 2021
Resolución de otorgamiento	Lunes 11 de octubre de 2021

SEGUNDO: Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

<p>Proyectó:</p> <p>Laura Tatiana Cisneros Álvarez Abogada Contratista - Convocatorias</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Fernando Arcángel Aristizabal <i>[Firma]</i></p> <p>Juan Carlos Vargas <i>[Firma]</i></p> <p>Nelson Suárez Rincón <i>[Firma]</i></p>	<p>Aprobó:</p> <p>María Alicia Vélez Directora Técnica Secretaría de Cultura Ciudadana</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>Aprobó:</p> <p>Alexis Mejía Echeverry Subsecretario de Arte y Cultura</p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>Aprobó:</p> <p>Natalia Riveros González Abogada Asesora del Despacho – Contratista</p> <p><i>[Firma]</i></p>
---	--	--	---

